DECRETO Nro. 100-16-403
(19 DE NOVIEMBRE de 2025)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El **Alcalde de San Luis** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebró contrato **Nº SAT 100-11.10-192 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025** cuyo objeto es **"DAR CONTINUIDAD AL FORTALECECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, CON ACCIONES AMBIENTALES QUE CONLLEVEN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-595-2025".**

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** a la **SECRETARÍA AGRO AMBIETAL Y DE TURISMO DE SAN LUIS**, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de SAN LUIS y el contratista **JUAN PABLO GOMEZ CIRO**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.036.670.790**, cuyo objeto es **DAR CONTINUIDAD AL FORTALECECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, CON ACCIONES AMBIENTALES QUE CONLLEVEN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-595-2025**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde